

BASES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROVEER CARGOS DE PROFESORES DE INGLÉS / PORTUGUÉS DEL DEPARTAMENTO DE SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS DEL CEIP, CON UNA CARGA HORARIA DE 20 HORAS SEMANALES , AÑO 2017-2018.

Art. 1ª.- El concurso tendrá carácter nacional; las pruebas teóricas y prácticas se efectuarán en la ciudad de Montevideo.

Cap. I.- Requisitos para su presentación.

Art. 2ª – Podrán presentarse al Concurso los docentes que a la fecha de la inscripción reúnan una de las siguientes condiciones:

- a) Poseer título de Maestro con certificado de lenguas nivel B2 (First Certificate- Competency in English- para portugués CELPE, CILP intermedio – superior, Consulado de Brasil: Avanzado o ICUB Avanzado)
- b) Poseer título habilitante de Profesor de Inglés o Portugués del Consejo de Formación en Educación. (C.F.E.)
- c) Poseer título de profesor de lenguas inglés/ portugués de institutos privados reconocidos por el M.E.C. **Inglés:** London, Alianza, Anglo, Dickens, I.E.T.I. **Portugués:** London Profesorado, Instituto J. P. Varela (Univ. De Caxias do Sul).
- d) Poseer curso de Certificación de A.N.E.P. (I.F.D). En todos los casos de certificados o títulos del Extranjero (sin mediar institutos nacionales) deberán ser revalidados y legalizados oficialmente-
- e) Tener un desempeño no menor a dos años como Profesor de Lenguas, Inglés/Portugués en las escuelas del CEIP con una calificación en Aptitud Docente promedial en el último bienio, mínima de 81 puntos, una actividad computada promedial mínima de 18,50 en el último bienio y haber realizado jornadas de capacitación/actualización brindados por el Departamento de S.L y L.E (mínimo 10 jornadas de 8 hs. presenciales).

Cap. II.- De las Inscripciones.

Art 3ª – En el momento de la inscripción el aspirante a concursar deberá presentar la documentación que acredite que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2, la que será agregada a la ficha de inscripción.

- a) Documentación a presentar: CI (original y fotocopia), Credencial Cívica (original y fotocopia) Certificado de buena conducta y Foja de servicio si tiene antecedentes.
- b) Calificación mínima: 81 puntos promedial en el último bienio.
- c) Cómputo de actividad mínimo: 18,50 promedial en el último bienio.

Art. 4ª.- Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Departamento de Concursos y en las Inspecciones Departamentales del interior del país.

Art 5ª.- Las inscripciones recepcionadas y controladas por las Inspecciones Departamentales, de acuerdo con las Bases de Concurso y con el Visto Bueno del/de la Inspector/a Departamental avalando la reunión de las condiciones requeridas, se remitirán al Departamento de Concursos del

Consejo de Educación Inicial y Primaria con la documentación correspondiente, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de cierre de las inscripciones.

Art. 6º.- El Departamento de Concursos realizará el control final de las inscripciones y confeccionará la nómina de docentes habilitados a concursar, remitiéndola a la Inspección Técnica. Esta nómina con Visto Bueno de la Inspección Técnica será difundida a las inspecciones Departamentales y/o Nacionales de todo el país a través de la página web del C.E.I.P.

Cap. III.- Del delegado de los concursantes

Art. 7º.- En el momento de inscribirse el concursante deberá emitir separadamente tres votos por el delegado que integrará cada tribunal – con voz y voto – en las instancias de realización de las Pruebas Teóricas y Prácticas. Los votos se depositarán en sobres membretados “Delegado de la prueba xx” el que será cerrado por el concursante en presencia del funcionario encargado de la inscripción y depositado en una urna diferente para cada prueba.

Art. 8. - El delegado respectivo, deberá haber desempeñado un cargo de igual o superior jerarquía, al cargo por el cual se concursa en el Departamento de S.L y L.E en el ámbito de ANEP y, contar con una calificación superior a 90 puntos (tanto para docente en actividad como para jubilados con menos de 5 años de su cese).

El Dpto. de S.L y L.E publicará el listado de Docentes que cumplan con los requisitos para ser delegados.

Art. 9º.- Las Inspecciones Departamentales remitirán al Departamento de Concursos, separadamente, los votos recibidos para la elección de delegado para cada prueba. En la fecha determinada en el Llamado, el Departamento de Concurso procederá en Acto Público, al realizar el escrutinio nacional, y será él quien convoque a los delegados de cada prueba.

Cap. IV.- De los Tribunales y la valoración de las Pruebas

Art. 10ª . - El Concurso constará de dos pruebas de Oposición, a realizarse ambas en la ciudad de Montevideo, una teórica y otra práctica, en la lengua meta inglés / portugués.

10.1 – La prueba teórica será evaluada por tribunal integrado por:

- Un Inspector Grado I o II referente de S.L y L.E, como Presidente.
- Un Profesor/Maestro de Inglés/ Portugués efectivo en el CEIP, egresado de IPA, CERP o T.T.C. (Profesor de Inglés , P.L.E. (Profesor de Portugués L.E) o
- El delegado de los concursantes.

10.2.- En las pruebas prácticas actuará un tribunal integrado por:

- Un/a M. Director/a de Escuela con Inglés/Portugués, con conocimiento de la lengua meta como Presidente.
- Un Profesor/Maestro de Inglés/ Portugués efectivo en el CEIP , egresado de IPA, CERP o TTC(Profesor de Inglés, P.L.E. (Profesor de Portugués LE)
- El delegado de los concursantes.

Art. 11ª.- Los tribunales que evaluarán los teóricos y los prácticos actuarán en Montevideo. La información de la calificación otorgada en las pruebas prácticas será proporcionada una vez finalizadas las mismas, sin devolución por parte del Tribunal en ese momento.

Art. 12ª.- Los Tribunales que actúen en las diferentes pruebas deberán finalizar la valoración de las mismas en los tiempos determinados por el cronograma establecido. El despeje de las incógnitas y

el ordenamiento final de los concursantes será efectuado por el Departamento de Concursos.

Art. 13ª. - Los Tribunales serán designados por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, ante propuesta del Dpto. de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, avalada por la Inspección Técnica

Cap. V.- De las Pruebas de Oposición

Art. 14ª.- Habrá dos pruebas de oposición:

1- Prueba teórica sobre la enseñanza de lenguas Inglés/Portugués. Los temas serán elaborados por un grupo académico compuesto él/la Directora/a del Dpto. de S.L. y L.E y un Profesor/a de cada lengua.(Inglés/Portugués). Serán 10 (diez) y tendrán una validez de tres años, avalados por él/la Inspector/a Técnica.

Tiempo de realización: 3 horas

Puntaje máximo: 100 puntos.

2- Prueba Práctica: se sorteará escuela donde se llevará a cabo, el tema y el grado (desde inicial 5 años a 6to año), 24 horas antes y tendrá una duración de 30 minutos en grupos de 12 niños.

Puntaje máximo: 100 puntos.

Cap. VII.- Derechos obtenidos en el Concurso. Vigencia de los mismos.

Art.- 15ª – Tendrán derecho a efectividad aquellos concursantes que obtengan un puntaje equivalente o superior al 60 % (sesenta por ciento) del puntaje total de la Oposición (120 puntos mínimo).

· El concurso se realizará anualmente, alineados a Educación Común, Educación Inicial y Profesores de Educación Física y tendrá una validez por 3 años consecutivos a partir del año 2016.

· Las bases tendrán validez por un trienio al igual que los temas y las pautas de valoración.

· Los concursantes que alcancen entre 61 y 119 puntos del puntaje de oposición tendrán derecho a desempeñar el cargo en carácter interino o suplente.

· Quedan eliminados aquellos concursantes que no alcancen, como mínimo, 61 puntos del puntaje total (teórico más práctico).

Art. 16.- Los derechos generados por el presente concurso para la elección del cargo en efectividad, tendrán una validez de tres años y, anualmente se intercalarán los concursantes.

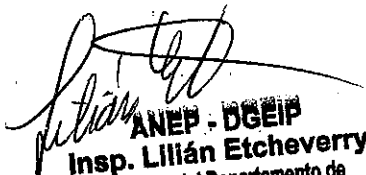
La vigencia de los derechos obtenidos por los concursantes para el desempeño de interinatos y suplencias se mantendrá durante un trienio a partir de la homologación de este concurso por parte del C.E.I.P.

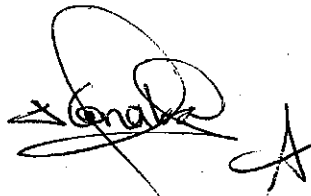
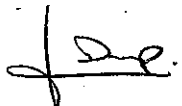
Art. 17.- Las tareas de implementación del Concurso serán de responsabilidad del Departamento de Concursos en los aspectos no previstos en estas bases particulares.

J
ceulia

TEMAS SUGERIDOS CONCURSO SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS 2022-2024

- 1) Desde el enfoque comunicativo de la enseñanza de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, explicita una actividad en la que integre: tecnologías, trabajo articulado con otros actores educativos, recursos y metodología empleada.
- 2) Desarrolle una propuesta de enseñanza de la Segunda Lengua o Lengua Extranjera, enfatizando la Oralidad, ejemplificando en el 1er nivel (Inicial 5 a 3er grado).
- 3) Desde su práctica, proponga una secuencia de enseñanza de lectura, teniendo en cuenta el enfoque comunicativo del Programa Escolar vigente 2008:
- 4) Determine estrategias y actividades para la enseñanza de una Segunda Lengua o Lengua Extranjera, combinando uso de plataformas virtuales y trabajo presencial.
- 5) La importancia de la enseñanza de la escritura en un enfoque comunicativo. Ejemplifique a través de una propuesta multigrado de enseñanza de Segunda Lengua o Lengua Extranjera para 3er y 4to grado.
- 6) La enseñanza de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras desde la metodología por proyectos: ejemplifique.
- 7) Considerando la didáctica específica de la Segunda Lengua/Lengua Extranjera, desarrolle estrategias y propuestas a implementar para promover el desarrollo de la competencia lingüística de los alumnos (desde la palabra al enunciado y del enunciado al párrafo).
- 8) Establezca criterios desde la didáctica específica de la Segunda Lengua o Lengua Extranjera para el tratamiento y corrección del error, y propuestas de enseñanza que permitan avances en los procesos de adquisición.
- 9) El lugar de la evaluación en la replanificación para la enseñanza de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras. Ejemplifique.
- 10) Atención a la diversidad en el aula, a partir de la didáctica específica de la lengua meta.


ANEP - DGEIP
Insp. Lillán Etcheverry
Directora del Departamento de
Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA:

General:

Anep (2008) *Programa de Educación Inicial y Primaria*. Montevideo, Uruguay. Ed. Rosgal.

Barbosa E., Guimaraes de Moura D. (2016). *Proyectos Educativos y sociales: planificación, gestión, seguimiento y evaluación*. Madrid, España. Ediciones Narcea.

Garrote Salazar M. (2019). *Didáctica de las segundas lenguas y lenguas extranjeras en educación infantil y primaria*. Madrid. Ediciones Paraninfo.

Martínez Baztan A. (2011). *La evaluación de las lenguas: garantías y limitaciones*. Andalucía, España. Ed. Octaedro.

Rebollo, M.A. (2004) *Dificultades del Aprendizaje*. Segunda Edición. Montevideo, Uruguay. Ed. Tradinco S.A.

Ruiz Bikandi U. (2000): *Didáctica de la segunda lengua en educación infantil y primaria*. España. Ed Síntesis.

Ruiz de Zarobe L. y Ruiz de Zarobe Y.(Ed.) (2013): *Enseñar hoy una lengua extranjera*. Barcelona, España. Ed. Octaedro.

En pdf:

<https://octaedro.com/wp-content/uploads/2020/12/30809-Ensenar-hoy-una-lengua-extranjera.pdf>

Val D., Feunteun A.(1999). *Enseñanza de inglés para niños*. Cambridge University Press.

Vez J.M.(2001). *Formación en didáctica de las lenguas extranjeras*. Ediciones Homosapines.

<https://www.aulaplaneta.com/2015/09/17/recursos-tic/40-herramientas-tic-imprescindibles-para-el-aula-de-ingles/>

Inglés

Bygate, M. (1993) *Speaking*. Oxford, Oxford University Press.

Brown, H. Douglas. (1994) *Principles of Language Learning and Teaching*. Prentice Hall.

Díaz Maggioli, G. & Painter-Farrell L. (2016) *Lessons learned. First steps towards reflective teaching in ELT*. Richmond. 1st edition.

Gibbons P. (1993). *Learning to learn in a Second Language*. Canadá. Pearson Education.

Gibbons P. (2014). *Scaffolding Language, Scaffolding Learning: Teaching English Language Learners in the Mainstream Classroom*. Heinemann.

Guerrero, S. et al. (2014). *Primary Methodology Handbook: Practical Ideas for ELT*. Ciudad de México: Richmond Publishing.

Littlewood, W. (2010) *Communicative Language Teaching*. Cambridge University Press.

Philp J., Adams R. y Iwashita N. (2014). *Peer Interaction and Second Language Learning*. New York. Routledge, Taylor & Francis Group.

Spada N., Lightbown P. (2013). *How languages are learned*. Oxford.

Thornbury, S. (2006) *An A-Z of ELT. A dictionary of Terms and Concepts*. Macmillan books for teachers. 1st edition.

Tomlinson, Carol Ann. (2001). *How to differentiate instruction in mixed-ability classrooms*. U.S.A. ASCD Publications.

Portugués

Almeida Filho, Jose Carlos Paes; Cantareiro Lombello, Leonor. (1992) *Identidade e caminhos no ensino de português para estrangeiros*. Ed. Pontes, Campinas.

Almeida Filho, Jose Carlos Paes. (1993) *Dimensões Comunicativas no Ensino de Línguas*. Ed. Pontes, Campinas.

Almeida Filho, Jose Carlos Paes. (1997) *Parâmetros atuais para o ensino de português língua estrangeira*. Ed. Pontes, Campinas.

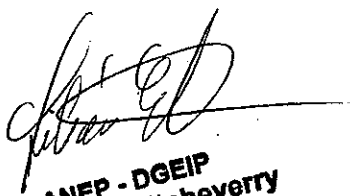
Candau, Vera Maria. (1983) *A didática em questão*. Rio de Janeiro: Editora Vozes.

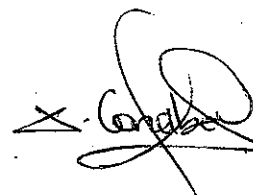
Gadotti, Moacir. (1992) *Diversidade Cultural e Educação para Todos*. Juíz de Fora.

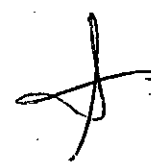
Selbach, Simone. *Língua Portuguesa e Didática*. Petrópolis, Rio de Janeiro: Vozes, 2010.


Vasconcelos, Celso dos Santos. (2000) *Avaliação: Concepção dialética-libertadora do processo de avaliação escolar*. São Paulo: Libertad.

Veiz, José Manuel. (2001) *Formación en Didáctica de las Lenguas Extranjeras*. Ed. Homo Sapiens.


ANEP - DGEIP
Insp. Lilián Etcheverry
Directora del Departamento de
Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras







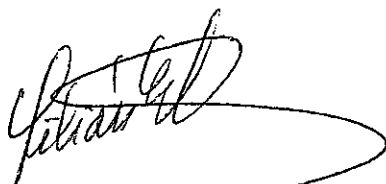
PAUTAS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

PRUEBA ESCRITA

- La coherencia del texto.
- Los aportes personales desde una reflexión teórico-práctica.
- La pertinencia del lenguaje académico en la lengua meta (gramática y ortografía).
- El manejo del Programa de Educación Inicial y Primaria.
- La elaboración de una conclusión final que evidencie capacidad técnica al tratar el tema propuesto.

PRUEBA PRÁCTICA

- Pertinencia de la propuesta en relación a la función comunicativa y el contenido de lengua a enseñar.
- Planificación: claridad y coherencia interna. Relación entre la propuesta escrita y la acción.
- Consideración de la motivación, construcción del vínculo y generación del clima de trabajo.
- Desarrollo de estrategias de enseñanza de una segunda lengua o lengua extranjera.
- Selección y optimización de recursos didácticos.
- Valoración del nivel de lengua del concursante.



ANEP - DGEIP
Insp. Lilián Etcheverry
Directora del Departamento de
Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras

